



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1117 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 095-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 13.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 006-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.MAR.2018, que resolvió DESIGNAR como encargados del proceso de Admisión 2018 en las secciones descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes profesionales:

- Judith Sebastiana Huatuco Veliz, Sección de Panao
- Denisse Verenisse Borja Bruno, Sección de Jesús
- Rubín Jesús Angulo Rivera, Sección de Baños
- Johan Aguirre Caldas, Sección de Huacrachuco
- Juan Carlos Condezo Cabrera, Sección de Huácar
- Juan Carlos Cespedes Cruz, Sección de Chavín de Paríarca
- Rocio Calderon Garay, Sección de Llata
- Bladimir Villar Cruz, Sección de Obas.

Que el Vicerrector Académico mediante Elevación N° 159-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAR.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado en sesión de Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, ante el informe del Vicerrector Académico respecto a que las coordinaciones de admisión 2018 de las secciones de Panao, Obas y Baños, fueron asumidas por los profesionales que designaron las facultades de Ciencias Agrarias, de Ciencias de la Educación y de Medicina Veterinaria y Zootecnia, respectivamente, el pleno acordó ratificar, en parte, la Resolución N° 006-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.MAR.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; excluyéndose a los profesionales de las secciones de Panao, Obas y Baños;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0291-2018-UNHEVAL- CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1º. **RATIFICAR**, en parte, la Resolución N° 006-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 09.MAR.2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; que resolvió DESIGNAR como encargados del proceso de Admisión 2018 en las secciones descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes profesionales, excluyéndose a los profesionales de las secciones de Panao, Obas y Baños; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Denisse Verenisse Borja Bruno, Sección de Jesús
- Johan Aguirre Caldas, Sección de Huacrachuco
- Juan Carlos Condezo Cabrera, Sección de Huácar
- Juan Carlos Cespedes Cruz, Sección de Chavín de Paríarca
- Rocio Calderon Garay, Sección de Llata

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad
VRInv-AL-OCI-AL
Transparencia-DCalidad
Archivo